

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|-------------|--|
| PROCESO | Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual |
| DEMANDANTE | Hernán José Posada Romero y otros |
| DEMANDADO | Carlos Arturo Peña Alfonso AGIL CARGO S.A.S. La Previsora S.A. Compañía de Seguros |
| RADICADO | 05697 31 12 001 2022-00161 00 |
| PROCEDENCIA | REPARTO |
| INSTANCIA | Primera |
| ASUNTO | Acepta desistimiento del recurso |
| PROVIDENCIA | Auto Interlocutorio No. 001 |

El apoderado judicial de la parte demandante presentó memorial desistiendo del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto en contra del auto del 22 de junio de 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia tratada en el artículo 372 del Código General del Proceso.

El artículo 316 ibídem, regula el desistimiento de ciertos actos procesales en el siguiente sentido:

“ Las partes podrán desistir de los recursos interpuestos y de los incidentes, las excepciones y los demás actos procesales que hayan promovido. No podrán desistir de las pruebas practicadas. (..) El auto que acepte un desistimiento condenará en costas a quien desistió, lo mismo que a perjuicios por el levantamiento de las medidas cautelares practicadas (..) ”

En consideración a esa solicitud y a que la solicitante cuenta con facultad expresa para desistir en el poder que le confirió la parte actora y no se causaron costas, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. ACEPTAR el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto del 22 de junio de 2023, interpuesto por el apoderado judicial de la parte actora.

SEGUNDO. Sin costas, por no haberse causado.

NOTIFÍQUESE



DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°_001_ hoy a las 8:00 a.
m. El Santuario _16_ de _enero_ del año _2024_*

Olga Masin

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria